



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.**

causa de D. D. de la Cruz

*Yo el Oydor de esta Real Audiencia de Santo Domingo por su Real Cedula
de despacho de D. Domingo Jacón y Baldovinos en lugar de
Juan Bay Juan su padre su fha en Buen Retiro en siete del
Corriente mes firmado de la Real Mano, y defendido del
D. Agustin de Montiano y Luyando Jefe de S. M. y de la Real Camara
y hauiendolo oydido esta Cud con el Respeto y asistam
deudo, Acuerdo y guarda y Cumpla, y que en su efecto y
a efecto de haver el Juram. afortunado entre en esta Jun-
tamiento el dho D. Domingo Jacón, y que para Resuivir lo sal-
pan los D. Agustin Romero y Alonso de la Cruz, y hauiendolo
leido y enterado el dho D. Domingo, Resuivido el dho Juram.
esta Cud le dio el Oyo y Posesion de dho d. f. de Respeto en
el Banco del lado izquierdo donde le correspondia, y mando
que de dho Real Cedula se ponga Copia a continuacion de esta
Cabildo para los efectos, Conbenyan*

*Yo el Oydor de esta Real Audiencia de Santo Domingo por su Real Cedula
de despacho de D. Domingo Jacón y Baldovinos en lugar de
Juan Bay Juan su padre su fha en Buen Retiro en siete del
Corriente mes firmado de la Real Mano, y defendido del
D. Agustin de Montiano y Luyando Jefe de S. M. y de la Real Camara
por lo tocante al Real Patronato Comendado
al P. D. de la Cruz de la Real Audiencia de Santo Domingo*

